

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

434

Bogotá D. C., 11 OCT. 2020

Ref: 2018 – 1074

Teniendo en cuenta que el escrito antecedente reúne los requisitos formales del artículo 74 y sgtes del CGP, el juzgado acepta la sustitución que efectúa el togado RAQUEL ROCIO MOSCOTE ESCORCIA a la abogada Jenny Julieth Portillo Hurtado a quien se le reconoce personería para actuar como apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSE LUIS DE LA HOZ LEAL**  
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA  
123 OCT. 2020 de 12  
Por anotación en estado No. 062 de esta fecha  
Secretaría